



# PLAN DE TRABAJO

2023-2027

PRESENTADO POR:

CANDIDATOS A VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GAD  
PARROQUIAL DE LA UNIÓN DEL CANTÓN CHORDELEG

ALIANZA ¡ATRÉVETE! JUNTOS POR EL CAMBIO  
PARTIDO POLÍTICO ID, IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12  
Y MOVIMIENTO MOVER, MOVIMIENTO VERDE ÉTICO  
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO

PROVINCIA DEL AZUAY

ELECCIONES FEBRERO DEL 2023

## **PLAN DE TRABAJO**

### **INTRODUCCION**

Este Plan de trabajo ha sido elaborado por la Alianza ¡Atrévete! Juntos por el Cambio, conformada por Izquierda Democrática ID y el Movimiento Verde Ético Revolucionario y Democrático MOVER, se asienta en la normativa nacional como la Constitución de la República, Código Orgánico de la Democracia, Código Orgánico de Organización Territorial y demás reglamentos que rigen en la construcción del presente plan de trabajo. Lo expuesto responde a procesos de construcción con actores sociales, candidatos a vocales y ciudadanía de la parroquia La Unión, concordante con las necesidades generales y particulares de la parroquia.

Nuestra candidatura es la respuesta al pedido de la gran mayoría de los habitantes de nuestra querida parroquia, que, con altivez y gallardía, exige tener mejores servicios públicos, en un entorno sano, con más seguridad, libertad; en un ambiente de transparencia y honestidad de la administración.

Con los antecedentes expuestos, ponemos a consideración de la ciudadanía y la entidad rectora de la democracia el PLAN DE TRABAJO que regirá los destinos de nuestra querida parroquia, para el periodo comprendido entre los años 2023-2027.

### **PARTIDO POLÍTICO ID, IZQUIERDA DEMOCRÁTICA.**

La ID, Izquierda Democrática, es un partido político que se rige por la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Democracia, demás Leyes y reglamentos; y, por su propio Estatuto.

La Izquierda Democrática es una organización política socialista democrático, históricamente socialdemócrata, propugna la creación de una nueva estructura estatal a base de libres decisiones populares, que permitan la distribución equitativa del ingreso y de la propiedad, el aprovechamiento racional de los recursos nacionales y la ruptura de la dependencia externa.

El Partido Izquierda Democrática es una entidad política estructurada para canalizar la representación y participación de todos los ecuatorianos para canalizar la Justicia Social con libertad en una sociedad innovadora, justa, igualitaria, equitativa, fraterna, solidaria, dinámica, progresista y descentralizada bajo la inspiración de los principios ideológicas del Socialismo Democrático, que interpreta los anhelos de los sectores populares, alienta a los sectores productivos, respeta todas las formas de la propiedad, y se inserta en el escenario internacional ubicándose en la tendencia de centro izquierda.

Sus ideales de organización de la sociedad buscan en la estructura partidaria, el respeto y la convivencia descentralizada y plural, con otras organizaciones del sistema social y político.

La estructura de la Izquierda Democrática ha sido determinada de modo autónomo por todos sus afiliados e instancias de gobierno, lo que le permite constituirse en un portavoz representativo de la sociedad ecuatoriana; y, en particular, de las agrupaciones, estamentos y relaciones sociales más desfavorables en estrecha alianza con los sectores económicos y políticos que ha asumido a la nación ecuatoriana, como su proyecto estratégico.

La Izquierda Democrática es un partido político dinámico, enérgico y conectado con la gente. Reconoce la pluralidad de la sociedad, particularmente territorial, étnica, etaria y genérica, la que se refleja en su estatuto y en sus planteamientos ideológicos, organizativos y políticos.

### **BASE LEGAL SEGÚN COOTAD**

Art. 63.- **Naturaleza jurídica.** - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- **Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

**Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. -** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 66.- **Junta parroquial rural.** - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

De acuerdo al Código de la Democracia

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos;
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos; y,
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

## **DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO URBANO Y RURAL**

### **Datos Generales de la Parroquia La Unión.**

La Parroquia La Unión del cantón Chordeleg de la provincia del Azuay, está ubicada al nor-este del cantón Chordeleg. Limita: al norte y al este, con la parroquia Remigio Crespo Toral del cantón Gualaceo; al sur, con la parroquia San Martín de Puzhío; y al oeste, con la periferia cantonal de Chordeleg, cuenta con **1.896** habitantes, tiene una extensión de 14.1 km<sup>2</sup>, ocupa el 13.4 por ciento del territorio cantonal. Localizada a una distancia de 46 km desde la ciudad de Cuenca; conectada por la vía asfaltada hasta Chordeleg, luego 5 km de vía asfaltada hasta el centro parroquial.

La creación de la parroquia fue el 27 de julio del año 1.994, según el Registro Oficial Nro.4080, por gestión directa de los Padres José Luis Carabia y José Ortega y los miembros de la Junta Cívica de Chordeleg.

Sectores:

- Tullín
- Turapalte
- Loma de Shucos
- Cuchil
- Allpapana
- Zhabalula
- Guaylo; y,
- El Quinche.

Fue un caserío de la parroquia Chordeleg hasta antes de su cantonización. Toma el nombre de “La Unión”, por encontrarse la cabecera parroquial, ubicada exactamente en el cruce de los caminos que conducen a Zhabalula, Cuchil, Turapalte y Chordeleg.

El diagnóstico del cantón y sus parroquias se lo realizó en base a los sistemas: socio-cultural, económico-productivo, físico-ambiental y político-institucional.

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
SOCIO CULTURAL	EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacinamiento de población estudiantil, en las unidades educativas, sobre todo en el centro urbano.</li> <li>- Poca orientación vocacional, en los centros educativos.</li> <li>- Infraestructura inadecuada, para los establecimientos sobre todo del centro urbano.</li> <li>- Material didáctico y equipamiento pedagógico insuficiente.</li> </ul>
	CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso interés en conservar los patrimonios cultural y natural propios del cantón.</li> </ul>

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención en salud limitada en el sector urbano y rural.</li> <li>- Escaso acceso a información de salud sexual y reproductiva a la comunidad.</li> <li>- Escasez de insumos e implementos médicos.</li> <li>- Personal de salud desmotivado.</li> <li>- Limitada educación en salud preventiva.</li> </ul>
	ORGANIZACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización social deficiente.</li> <li>- Escasa participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.</li> <li>- Ausencia de auténticos líderes y desconfianza en los que se proclaman líderes.</li> </ul>
ECONÓMICO PRODUCTIVO	ARTESANAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Zonas inadecuadas para instalar talleres: joyería, alfarería, calzado.</li> <li>- Artesanía sin apoyo para su desarrollo.</li> <li>- Insuficiente e inadecuado crédito para desarrollo artesanal.</li> <li>- Productos artesanales con bajo valor agregado local.</li> </ul>
	AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de prácticas agropecuarias manual o tecnológico.</li> <li>- Créditos limitados y hasta inexistentes para este sector.</li> <li>- Injusta cadena de distribución de productos agropecuarios.</li> <li>- Degradación del suelo por el uso inadecuado de la tierra, uso incorrecto de productos químicos, por una irresponsable deforestación.</li> <li>- Nulo desarrollo de variedades y razas aptas para el cultivo en la zona.</li> </ul>

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
	TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiente infraestructura para recibir turistas.</li> <li>- Limitada promoción, información y difusión de las costumbres, y sitios turísticos.</li> <li>- Personal encargado de atender al turista con escasa preparación.</li> <li>- Inadecuado inventario de sitios y costumbres atractivos para el turismo nacional e internacional.</li> </ul>
FÍSICO AMBIENTAL	INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red vial principal sin mantenimiento.</li> <li>- Red de caminos vecinales en mal estado.</li> <li>- Falta de cobertura y redes de agua potable en mal estado.</li> <li>- Falta de cobertura del servicio de alcantarillado a varias zonas del cantón.</li> <li>- Deficiente sistema de riego.</li> <li>- Vías principales urbanas en mal estado.</li> <li>- Limitada infraestructura educativa.</li> <li>- Limitada infraestructura en salud</li> <li>- Falta de servicio eléctrico, energía de mala calidad en varias zonal del cantón.</li> </ul>
	AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mal manejo de desechos orgánicos e inorgánicos.</li> <li>- Escasa cultura conservacionista.</li> <li>- Inadecuado servicio de recolección y disposición de basura.</li> <li>- Deficiente delimitación de zonas de protección ambiental.</li> <li>- Escaso control ambiental.</li> </ul>
POLÍTICO INSTITUCIONAL	POLITICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades con escasa relación con los dirigentes y población.</li> <li>- Ausencia de acciones y políticas a largo plazo.</li> <li>- Escaso conocimiento de las autoridades sobre las reales necesidades de la población.</li> </ul>



SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
	INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobierno seccional desautorizado.</li> <li>- Instituciones nacionales desprestigiadas.</li> <li>- Catastro desactualizado.</li> <li>- Uso y ocupación de suelo descontrolado.</li> <li>- Ordenanzas desactualizadas o que no se aplican.</li> </ul>

**PROPUESTA PARROQUIAL:**

<b>PLAN DE GOBIERNO PLURIANUAL 2023 – 2027</b>	
Nombre de la organización Política/ Nº de lista	Alianza ¡Atrévete! Juntos por el Cambio, conformada por Izquierda Democrática ID y el Movimiento Verde Ético Revolucionario y Democrático MOVER
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA	VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
Jurisdicción territorial	Parroquia La Unión, Chordeleg - Azuay
<b>VOCALES PRINCIPALES</b>	<b>VOCALES SUPLENTE</b>
1. HERRERA CHACON RAUL DAVID	QUIROGA ZHISPON DIGNA ESPERANZA
2. TORRES JAYA ANA BEATRIZ	CHACON MARIN BYRON ANDRES
3. CHACON REINOZO MANUEL ANTONIO	CABRERA CUJI ROSA ELVIRA
4. PADILLA CHACON JACKELINE MARINA	JAYA ROMERO JOSE LEONARDO
5. AREVALO ALVARRACIN LUIS FRANCISCO	CABRERA ESPINOZA DATANNA MICHELLE
Periodo de planificación:	4 años, según lo establece la ley
Visión de Desarrollo	Desarrollo socio económico sostenido y sustentable, enfocado en favorecer a las grandes mayorías, para erradicar la extrema pobreza

Objetivo general del plan	Eliminar de parroquia la extrema pobreza. Fomentar la generación de más oportunidades de empleo, mejorar el valor agregado de los productos que se generan en el parroquia, redistribuir la riqueza mediante el adecuado uso de los fondos públicos.
---------------------------	--

**Planificación 2023 – 2027**

Nombre del Proyecto	Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea de base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
Ordenamiento territorial	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	Definir las zonas urbanas y rurales (y su proyección cada 4 años, con una proyección de 25 años), las zonas de protección ambiental, las vías que comunican las distintas regiones del cantón y las que comunican con los cantones vecinos, definir las áreas destinadas	El actual ordenamiento territorial	Lograr aprobar un Plan de Ordenamiento Territorial con una proyección hasta el año 2048.	<p>Establecer las prioridades y metas propuestas.</p> <p>Socializar el proyecto.</p> <p>Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Informar a la población sobre el avance de la elaboración del Plan.</p> <p>Presentar a la ciudadanía las</p>	<p>Lograr mantener limitada la zona urbana, privilegiando la rural; mantener estratégicamente distribuidas las zonas industriales, comerciales, vivienda y equipamiento, alrededor de los actuales centros urbanos del cantón.</p> <p>Contratación de una o más firmas</p>	Evaluar el cumplimiento del presupuesto y del plazo de cada etapa.

		a industria, comercio, vivienda y equipamiento.			Conclusiones y las ventajas del Plan.	acreditadas en Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Comunicación.	
Nombre del Proyecto	Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea de base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
Vialidad urbana de la parroquia	Mejorar el estado de las vías vehiculares y aceras peatonales en las zonas urbanas de la parroquia.	Embellecer la parroquia, mejorar la movilidad de vehículos y peatones, reducir los costos de mantenimiento vial.	El actual inventario de vías y aceras urbanas en la parroquia (2022)	Lograr la rehabilitación total del 25% de vías y aceras urbanas de la parroquia en 4 años	<p>Determinar las zonas a intervenir.</p> <p>Elaborar las bases y especificaciones para las contrataciones.</p> <p>Se contratarán las obras que deban ejecutarse semestralmente.</p>	Trabajar coordinadamente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el GAD Provincial, GADs Parroquiales y con los Municipios vecinos para definir la categoría de cada vía, la categoría actual y futura, buscar el financiamiento y los medios de pago de la inversión.	Se evaluará costos, plazos y cumplimiento de especificaciones de cada contrato.
Nombre del Proyecto	Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea de base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación

<p>Tratamiento de la basura</p>	<p>Disposición y tratamiento de desechos en la parroquia, para eliminar la contaminación ambiental causada por la basura.</p>	<p>Buscar eficacia en la recolección y en el tratamiento de la basura.  Disminuir el impacto ambiental que causa la basura.</p>	<p>La situación actual (2022)</p>	<p>Concientizar a los habitantes de la parroquia, sobre la importancia de manejar la basura de manera responsable.  Eliminar la existencia de botaderos de basura anti-técnicos.</p>	<p>Campaña de concientización ciudadana.  Establecer lugares apropiados para clasificar material reciclable y para disponer la basura no reciclable.  Resolver sobre donde procesar la basura.</p>	<p>Publicidad sobre importancia de manejar adecuadamente la basura.  Programa de incentivos para reducir consumo, reusar y reciclar productos.  Dividir a la parroquia en sectores y definir en cada uno de ellos el lugar adecuado para la disposición de la basura.  Trabajar coordinada con el GAD Municipal de Chordeleg y demás instituciones para tener un manejo responsable sobre los procesos de</p>	<p>Se evaluará el avance, costos y plazos de cada proyecto, individualmente.</p>
---------------------------------	---	---	-----------------------------------	--	--	---	--

Nombre del Proyecto	Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea de base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
Patrimonio Cultural	Se fomentará la recuperación y conservación de las tradiciones y costumbres propias de la parroquia.	<p>Crear identidad hacia un tipo de cultura en todo ciudadano de la parroquia.</p> <p>Fomentar el orgullo de las y los ciudadanos a sus costumbres.</p> <p>Impulsar manifestaciones culturales y religiosas que logren atraer al turismo nacional e internacional.</p> <p>Conservar costumbres, tradiciones y lugares que constituyen patrimonio</p>	La situación actual (2022)	<p>Para el 2027 deben estar identificados todos los bienes y lugares que deban ser protegidos.</p> <p>Algunas acciones para impedir su desaparición o deterioro, deben haber sido realizadas.</p>	<p>Identificar las costumbres y tradiciones que deben conservarse como representativas de la parroquia.</p> <p>Identificar los bienes y lugares en la parroquia que tienen valor patrimonial o natural.</p> <p>Identificar las acciones que deben adoptarse para preservar cada uno de ellos.</p>	<p>Mediante incentivos, fomentar entre los diversos grupos culturales la difusión de sus tradiciones y costumbres.</p> <p>Para cada caso de bienes y lugares patrimoniales, trazar una estrategia adecuada para conservarlos.</p>	<p>Caso por caso, evaluar acciones para conservar los patrimonios culturales y naturales.</p> <p>contar con espacios de expresión cultural y artística</p>

Nombre del Proyecto	Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea de base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
Agua Potable y Saneamiento	Mejoramiento del sistema de Agua Potable de la parroquia	Realizar estudio de la situación actual del sistema en cuanto infraestructura y calidad del agua	La situación actual (2022)	Contar con un excelente servicio de Agua Potable, en cuanto a tratamiento y distribución	Realizar estudio para identificar estado, deficiencias y soluciones al sistema y tratamiento de agua potable	Trabajar coordinadamente con las Organizaciones del agua SENAGUAS, GAD Municipal y Provincial	Se evaluará sobre el mejoramiento del sistema y la calidad del agua que consume la población.
Nombre del Proyecto	Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea de base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
Estudios para la implementación o conservación de parques lineales o locales	Contar con un territorio con habitantes forjen su desarrollo en armonía y respeto al entorno natural	Garantizar la sostenibilidad ambiental, fomentar el manejo y conservación de las zonas hídricas.	La situación actual (2022)	Conseguir el funcionamiento de parques lineales conjuntamente con programas de forestación y reforestación durante el período de gestión 2023-2027	Gestión con entidades de gobierno y financieras para la gestión de recursos	Trabajar coordinadamente con el GAD Municipal, Provincial, Ministerio del Ambiente y demás entidades gubernamentales y Universidades	Se evaluarán el cumplimiento de las especificaciones, costos y plazos de cada contrato.
Nombre del Proyecto	Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea de base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación

Alcantarillado	Mejoramiento del sistema de Alcantarillado en la parroquia	Realizar estudio de la situación actual del sistema de alcantarillado	La situación actual (2022)	Contar con un buen servicio de alcantarillado y cobertura en la parroquia	Realizar estudio para identificar estado, deficiencia e implementar proyectos para dotar del servicio a los sectores que carezcan del servicio	Trabajar coordinadamente con el GAD Municipal e Instituciones Gubernamentales	Se evaluarán el cumplimiento de las especificaciones, costos y plazos de cada contrato.
Nombre del Proyecto	Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea de base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
Gestionar y firmar convenios para la cobertura y atención a las personas vulnerables de la parroquia, niños niñas y adolescentes, madres solteras, personas con capacidades	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todos y todas las personas del cantón	Mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del cantón, generando condiciones para el ejercicio de los derechos.	La situación actual (2022)	Conseguir la ejecución de programas de gobierno en atención de los grupos vulnerables del cantón durante el período de gestión 2023-2027	Gestión con entidades de gobierno MIES y MSP	Trabajar coordinadamente con el GAD Municipal el Ministerio de Inclusión Económica y Social y Ministerio de Salud	Se evaluarán el cumplimiento de las especificaciones, costos y plazos de cada convenio.

especiales y adultos mayores							
Elaboración y ejecución de un plan estratégico de participación permanente de la juventud en la Administración de la parroquia	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todos y todas las personas del cantón	Conseguir la participación de la juventud Chordelense y el empoderamiento en la administración, generando condiciones para el ejercicio de sus derechos.	La situación actual (2022)	Conseguir la participación de la juventud y el empoderamiento en la administración durante el período de gestión 2023-2027	Impulsar encuentros y programas de participación a través de encuentros culturales, danza, música y pintura	Trabajar coordinadamente con GAD Municipal, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Consejo Cantonal de protección de Derechos, Consejo Consultivo de Jóvenes del cantón.	Se evaluarán el cumplimiento de las especificaciones, costos y plazos de cada programa
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Indicador y línea de base</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividades</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Evaluación</b>
Económico, productivo y turístico	Impulsar una economía productiva que se asiente en las capacidades y manos creativas de nuestros ciudadanos y	Un cantón de manos creativas y emprendedoras que proyecten al cantón en una potencia productiva y turística	La situación actual (2022)	Una parroquia que venda sus productos con mayor valor agregado y sea atractivo que atraiga el turismo	Gestión con entidades de gobierno para la capacitación permanente de los artesanos y propender a su cooperativ	Levantamiento de información y socialización con la clase artesanal para la implementación y desarrollo de los proyectos	Evaluar acciones conjuntamente las y los artesanos/as a fin de trazar acciones de valoración y avance.



	ciudadanas (artesanos, emprendedores, comerciantes, profesionales, etc.				ismo y organización en un ambiente de apoyo solidario		
Nombre de Proyecto	Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y líneas de base	Mata	Actividades	Estrategias	Evaluación
Educación y deporte	Administrar el cantón Chordeleg de manera eficaz y eficiente en apego a la Constitución y demás leyes vigentes y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	Impulsar la readecuación y mantenimiento de centros de educación. Construcción o mantenimiento de canchas y espacios para la práctica deportiva y recreacional	La situación actual (2022)	Contar con centros educativos equipados y aptos para el aprendizaje y espacios para la práctica deportiva y recreacional.	Realizar acercamientos con el Ministerio del ramo y gestionar los recursos e implementación de bienes	Trabajar coordinadamente con el GAD Municipal y demás organizaciones deportivas	Se evaluarán el cumplimiento de las especificaciones, costos y plazos de cada actividad
Nombre del Proyecto	Objetivo General	Objetivos Específicos	Indicador y línea de base	Meta	Actividades	Estrategias	Evaluación
	Administrar la parroquia de manera eficaz y	Fortalecer las capacidades institucionales para	La situación	Conseguir la participación ciudadana en la toma	Crear espacios de participación ciudadana,	Invitación a la ciudadanía a través de medios de	Se evaluarán el cumplimiento de las especificaciones

Participación ciudadana	eficiente en apego a la Constitución y demás leyes vigentes con el fin de conseguir una parroquia de gente emprendedora en un ambiente de desarrollo sustentable.	construir a la construcción de un modelo de gestión transparente generando espacios de participación ciudadana	actual (2022)	de decisiones durante el período de gestión 2023-2027	asamblea, parroquia, reuniones por barrios y sectores, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y uso de la silla vacía	comunicación y redes	iones, costos y plazos de cada actividad
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Indicador y línea de base</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividades</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Evaluación</b>
Implementar plan de seguridad con el apoyo de la sociedad civil e institucional del cantón	Administrar la parroquia de manera eficaz y eficiente en apego a la Constitución y demás leyes vigentes con el fin de conseguir una parroquia de gente	Fortalecer las capacidades institucionales para construir a la construcción de un modelo de gestión transparente generando espacios de participación ciudadana	La situación actual (2022)	Conseguir reforzar la vigilancia y servicio de seguridad durante el período de gestión 2023-2027	Se gestionará para la implementación de cámaras de vigilancia en lugares de riesgo en la parroquia, permanente vigilancia policial,	Se trabajará coordinadamente con GAD Municipal, ECU 911 Ministerio de Gobierno, Gestión de Riesgos, COE Nacional	Se evaluarán el cumplimiento de las especificaciones, costos y plazos de cada actividad

	empredora en un ambiente de desarrollo sustentable.						
--	---	--	--	--	--	--	--

Firman en unidad de acto las y los candidatos:

HERRERA CHACON RAUL DAVID  
CANDIDATO/A VOCAL PRINCIPAL

QUIROGA ZHISPON DIGNA ESPERANZA  
CANDIDATO/A VOCAL SUPLENTE

TORRES JAYA ANA BEATRIZ  
CANDIDATO/A VOCAL PRINCIPAL

CHACON MARIN BYRON ANDRES  
CANDIDATO/A VOCAL SUPLENTE

CHACON REINOZO MANUEL ANTONIO  
CANDIDATO/A VOCAL PRINCIPAL

CABRERA CUJI ROSA ELVIRA  
CANDIDATO/A VOCAL SUPLENTE

PADILLA CHACON JACKELINE MARINA  
CANDIDATO/A VOCAL PRINCIPAL

JAYA ROMERO JOSE LEONARDO  
CANDIDATO/A VOCAL SUPLENTE



**LIANZA ¡ATREVETE! JUNTOS POR EL CAMBIO 12 - 35  
CHORDELEG-AZUAY**



AREVALO ALVARRACIN LUIS FRANCISCO

CABRERA ESPINOZA DATANNA MICHELLE

CANDIDATO/A VOCAL PRINCIPAL

CANDIDATO/A VOCAL SUPLENTE

RAZÓN: En mi calidad de Procurador Común de la Alianza ¡Atrévete! Juntos por el cambio, Listas 12 - 35, certifico que la firma que consta en el plan de trabajo que antecede corresponde a las candidatas y candidatos a la dignidad de Vocales de la Junta Parroquial del GAD Parroquial de la parroquia San Martín de Puzhío del cantón Chordeleg, electos de un proceso democrático interno cumpliendo con todas las formalidades que la ley exige.

Chordeleg, a 01 de septiembre de 2022

PROCURADOR COMUN

ALIANZA ¡ATREVETE! JUNTOS POR EL CAMBIO